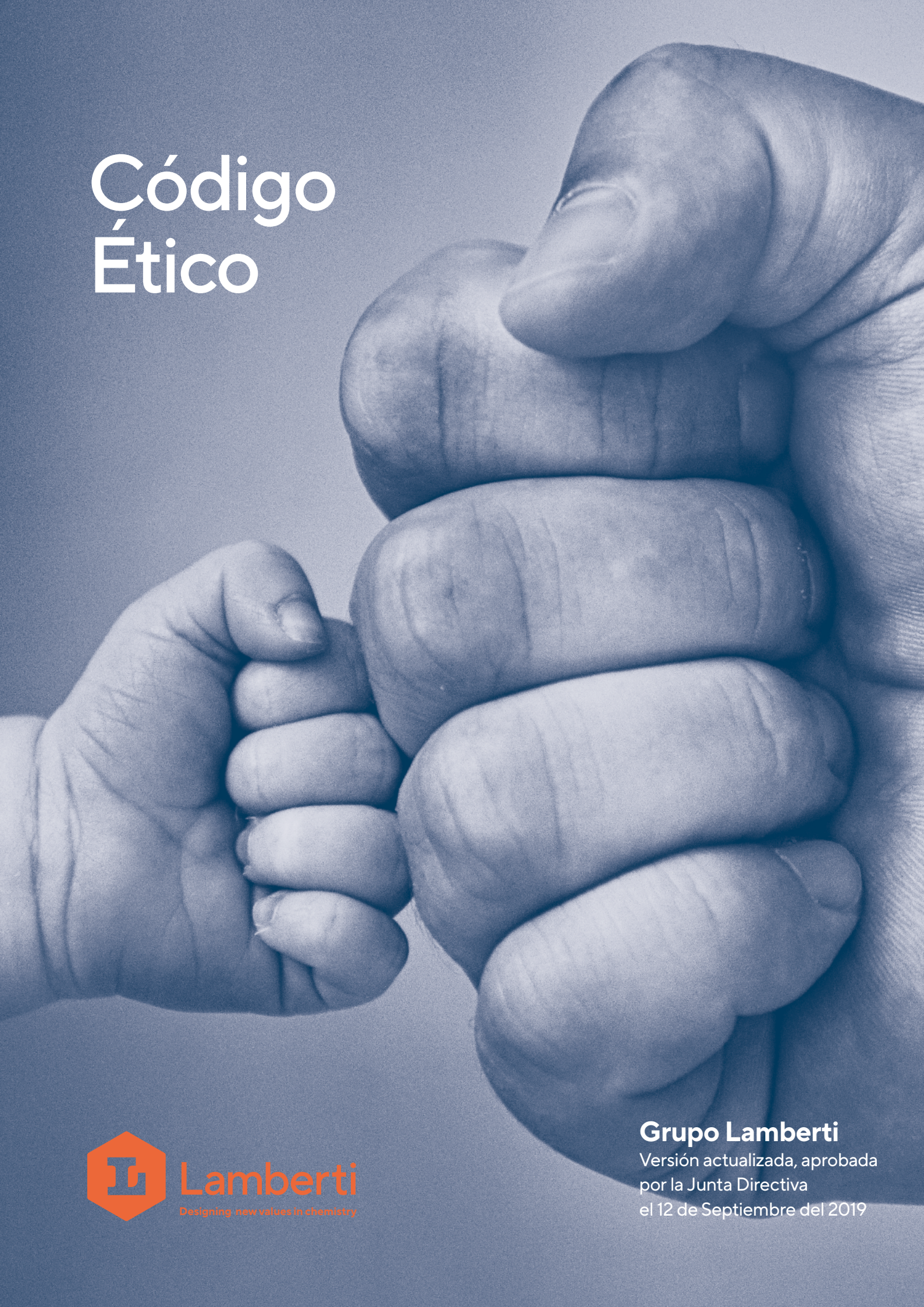


Código Ético



Lamberti
Designing new values in chemistry

Grupo Lamberti

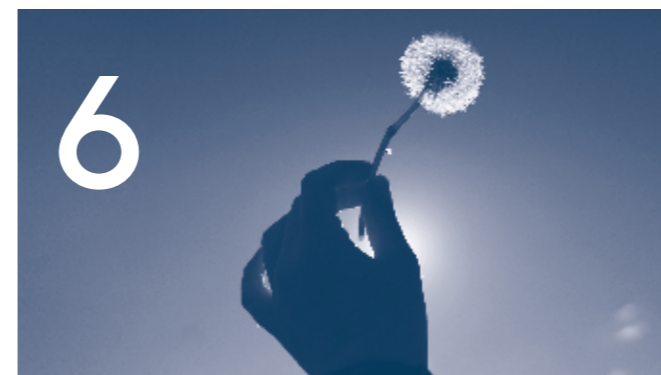
Versión actualizada, aprobada
por la Junta Directiva
el 12 de Septiembre del 2019

Índice



Introducción

5 Destinatarios Y Área De Aplicación



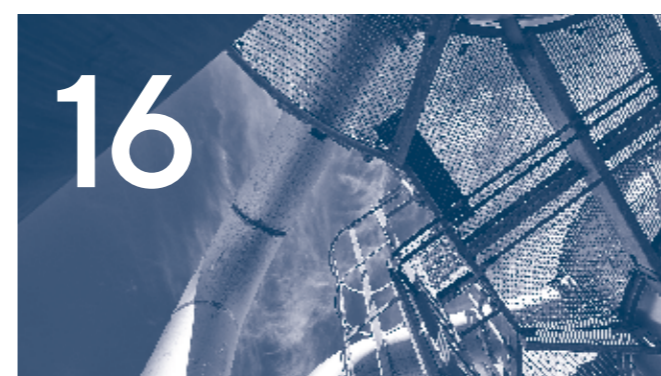
Carta Ética

7 Los 5 valores de lamberti
7 Visión
7 Misión



Normas de conducta

9 Accionistas
9 Colaboradores del grupo lamberti
12 Relaciones
13 Bancos
13 Administración pública
14 Competencia
14 Comunidad



Procedimiento de implementación, control y supervisión

Introducción

El grupo de empresas que componen Lamberti S.p.A. y sus sociedades filiales (en adelante «Lamberti», la «Compañía» o el «Grupo») es una realidad internacional que opera en una multitud de contextos institucionales, económicos, políticos, sociales y culturales que esperan un desarrollo continuo y rápido.

El propósito de este Código ético (en adelante también el «Código») es resumir los criterios de conducta que han constituido siempre la base de los negocios del Grupo para asentar en su realidad empresarial los valores y normas de conducta a las que el Grupo se refiere continuamente.

Por lo tanto, la adopción de este Código pretende satisfacer las necesidades y expectativas de todas las partes internas y externas vinculadas con el Grupo. En este sentido se pone especial énfasis en que el hecho de perseguir los intereses de la empresa no puede estar bajo ningún concepto en contradicción con las regulaciones vigentes y el contenido del Código.

El Código ético está dividido en las siguientes tres secciones:

1. Carta ética: formula los valores, la visión y misión que constituyen los fundamentos de la cultura del Grupo;
2. Normas de conducta: destacan las áreas de responsabilidad y de conducta a adoptar para cumplir con el estilo del Grupo;
3. Implementación, control y supervisión: identifica a los responsables de implementar el Código ético y explica cómo aplicar los valores y estándares de conducta definidos para que estos sean integrados en la práctica diaria.

Destinatarios y área de aplicación

Aun teniendo en cuenta la diversidad cultural, social y económica de los diferentes países en los que el Grupo opera, el Código se aplica a todas las empresas del Grupo Lamberti en Italia y en el extranjero y es por lo tanto vinculante para la conducta de todos los colaboradores.

En todas las empresas del Grupo, los colaboradores son los miembros de la junta directiva, los empleados (ejecutivos, administrativos y operarios) y todas aquellas personas que, con distintas cualificaciones, actúan en nombre o representación del interés o beneficio del Grupo Lamberti, independientemente de la calificación legal de la relación laboral (por ejemplo colaboradores de proyecto, empleados temporales, trabajadores temporales).

Carta ética

Los 5 valores



Persona, espíritu ganador, integridad

Crear en cada persona y ayudarle a desarrollarse estableciendo relaciones basadas en el respeto mutuo y la integridad de conducta. Desarrollar potencial, profesionalidad y habilidades en todos. Fomentar en todos el orgullo de pertenecer a un grupo internacional ganador. Construir una organización capaz de atraer y retener talento; usar sistemas de recompensa que fomenten el crecimiento, el desarrollo de habilidades, la mejora continua, la delegación y el trabajo en equipo.



Innovación y creatividad

Promover la excelencia en tecnologías y aplicaciones de producto originales, patentadas y capaces de generar valor. Apoyar iniciativas y proyectos dirigidos a la innovación de los productos y procesos de la empresa en sinergia con todas las partes: socios, proveedores y otros terceros que colaboran con la empresa.



Trabajo en equipo

Trabajar juntos comprometiéndonos a un conocimiento profundo de las necesidades y requisitos del otro para aprovechar todas las oportunidades de crecimiento. Desarrollar, mediante equipos de trabajo multifuncionales, relaciones basadas en la contigüidad y la eficacia, trabajando hacia la realización de objetivos comunes con una orientación centrada en resultados y con una visión global.



Desarrollo industrial sostenible

Diseñar, dirigir y desarrollar actividades industriales con el fin de llevar a cabo un desarrollo tecnológico, de procesos y productos, garantizando la seguridad de las personas, el respeto del medioambiente y la protección de la comunidad.



Solvencia e independencia económica

Crear valor y preservar las condiciones para el desarrollo de la empresa a lo largo del tiempo, garantizando su solvencia y autonomía económica.

Visión

Deseamos ser una empresa que exprese, a través de sus empleados, valores de innovación cuya característica distintiva es la capacidad de integrar la química con la eficacia industrial. Esto se lleva a cabo mediante investigación y comparativas de mercado constantes con el fin de dar con distintas soluciones adecuadas para los problemas complejos en continua evolución. Además, estas deben cumplir con las exigencias de un desarrollo sostenible.

Misión

Queremos posicionarnos como uno de los líderes globales en el ámbito de un número de productos químicos especializados que se emplean en sectores industriales de alto potencial para facilitar sus procesos de producción o mejorar los productos terminados. A la vez, queremos establecer vínculos sólidos con los clientes más importantes y, siempre que esto sea posible o apropiado, con los proveedores. Queremos combinar el dominio de las tecnologías empleadas con el nivel adecuado de servicio con el objetivo de satisfacer los intereses de accionistas, personal, clientes y proveedores, también mediante organizaciones permanentes en las diferentes áreas de interés geográfico y respetando plenamente la comunidad y el medioambiente.

Normas De Conducta

Accionistas

Sostenibilidad de la empresa

El Grupo Lamberti previene los riesgos empresariales mediante políticas que salvaguardan la solidez del Grupo a medio y largo plazo con el fin de promover a la vez competitividad económica y respeto al ecosistema.

Gobierno corporativo

Lamberti cumple con altos niveles de buen gobierno corporativo para salvaguardar su valor y reputación en interés de accionistas y demás interesados.

Transparencia y equidad de operaciones intragrupo

La Compañía garantiza a todos los accionistas del Grupo equidad, claridad e igual acceso a la información con el fin de prevenir un uso inadecuado de información.

Lamberti realiza operaciones intragrupo a un precio de mercado justo, cumpliendo tanto con los criterios básicos de equidad como con los criterios de procedimiento, con el propósito de una valoración transparente y objetiva. Por lo tanto, las retribuciones vinculadas al intercambio de servicios o bienes entre empresas del Grupo se definen por las condiciones de mercado y deben ser siempre justificables.

Colaboradores

Representatividad y colaboración

Se espera de los colaboradores de Lamberti que actúen con rigor y compromiso profesional para salvaguardar la reputación del Grupo estableciendo relaciones basadas en la confianza y la colaboración recíproca con todas las partes internas o externas tratadas.

En la realización diaria de sus actividades, todos los colaboradores deben asegurarse de respetar los altos niveles de conducta mejorando la formalidad, eficacia y excelencia que caracterizan el estilo del Grupo.

Conducta honesta y transparente

Los colaboradores deben realizar sus actividades con una conducta honesta conforme con los compromisos, procedimientos, regulaciones y normas vigentes compartiendo la misión del Grupo Lamberti.

La creencia de actuar en beneficio de Lamberti no justifica en ningún caso una conducta contraria a los principios recogidos en el Código ético, por lo que el cumplimiento exhaustivo del Código es de fundamental importancia para el buen funcionamiento y prestigio del Grupo.

Conflicto de intereses

Los conflictos de intereses surgen cuando un colaborador de Lamberti emplea su posición para una ventaja personal o cuando los intereses personales entran en conflicto con los intereses del Grupo. Por lo tanto, todos los colaboradores deben evitar cualquier inversión, interés o relación que interfiera o podría interferir con su capacidad de pensar de manera imparcial o de tomar decisiones en nombre de Lamberti.

Los colaboradores deben notificar cualquier situación en la que su interés personal podría estar en conflicto con los intereses del Grupo.

A modo de ejemplo, pero no limitado a estos casos, lo siguiente constituye un conflicto de intereses:

- Aceptar dinero, favores o beneficios de personas jurídicas y/o entidades legales que pretendan cerrar acuerdos comerciales con Lamberti;
- Realizar actividades laborales de cualquier tipo en las instalaciones de clientes, proveedores o competidores que comprometan el rendimiento de trabajo para Lamberti;
- Tomar o fomentar decisiones en su posición en la empresa con el fin de beneficiar un familiar o pariente.

Tratamiento de la información

Transparencia y exactitud de la información:

los colaboradores deben garantizar la veracidad, transparencia, exactitud y totalidad de la documentación e información cedida durante la ejecución de las tareas bajo su responsabilidad. La Compañía condena cualquier comportamiento que tenga como fin alterar la exactitud y veracidad de datos e información incluida en estados financieros, informes u otra comunicación corporativa prevista por ley y dirigida al público, a las autoridades supervisoras, la junta de auditores legales o los auditores.

Confidencialidad de la información:

en estricto cumplimiento de las normas vigentes, los colaboradores deben asegurar la absoluta confidencialidad de información estratégica, confidencial o relacionada con la propiedad intelectual del Grupo. La Compañía asegura la correcta gestión de información confidencial y exige que sus colaboradores mantengan toda la información confidencial del Grupo o de terceros bajo secreto absoluto.

Protección de datos personales:

la Compañía protege los datos personales obtenidos durante la realización de sus tareas relacionadas con colaboradores y terceros. Lamberti trata estos datos en cumplimiento con las normas vigentes y la protección moral de las personas.

Trazabilidad y equidad de operaciones

Todas las operaciones y transacciones, en el sentido más amplio del término, deben ser autorizadas y registradas en cumplimiento con los principios de honestidad e imparcialidad. Es responsabilidad de todos los colaboradores de Lamberti actuar con la debida diligencia y asegurar que las actividades realizadas estén respaldadas con documentación o por ordenador para permitir la idoneidad y legitimidad de las operaciones e identificar quién los autorizó, realizó, registró y supervisó. El Grupo Lamberti promueve una conducta imparcial en las actividades comerciales, por lo que cualquier conducta que favorezca el blanqueo, la aceptación o utilización de activos o beneficios de origen ilícito, tanto nacional como internacional, queda prohibida, incluso con la posible colaboración de terceros. A tal

efecto, los colaboradores de Lamberti involucrados en procesos confidenciales deben adherirse a las normas de conducta que se ajusten a las disposiciones del Grupo.

Regalos y beneficios

Queda prohibido ofrecer o recibir dinero, regalos o beneficios de terceros (administración pública, clientes, proveedores etc.), incluso de manera indirecta, con el propósito de obtener un trato privilegiado en los negocios o si estos podrían afectar el criterio independiente de una contraparte garantizando un interés y/o beneficio para el Grupo.

Actos de cortesía comercial, tales como regalos o formas de hospitalidad, se permiten, únicamente en la época de navidad, con la condición de una debida autorización previa por parte del departamento responsable, siempre cuando sean de un valor moderado (no más de 100 euros) y no comprometan la integridad o reputación de cualquiera de las partes. Dichas atenciones, únicamente podrán realizarse al cliente como persona jurídica y no a una persona física

Queda prohibido realizar o aceptar regalos en nombre de la empresa fuera de los criterios anteriormente expuestos.

Uso de activos sociales

El personal de Lamberti debe actuar con diligencia para proteger los activos corporativos (tangibles e intangibles), usándolos apropiadamente y comportándose de tal manera que impida su uso indebido por terceros

Colaboración con las autoridades supervisoras

Las relaciones que las empresas pertenecientes al Grupo Lamberti establecen con auditores, órganos empresariales y el consejo de supervisión están marcadas por la lealtad, el cumplimiento de la ley y la colaboración mutua con el fin de garantizar una realización apropiada y completa de las actividades de control y auditoría.

Integridad y protección física y moral de las personas

Las empresas que pertenecen al Grupo deben fomentar una cultura consciente de la seguridad mediante la detección del riesgo y el fomento de una conducta responsable en todos los colaboradores con el fin de proteger su salud y seguridad, especialmente a través de medidas preventivas, así como la de los contratistas o subcontratistas que se encuentran operando dentro de las instalaciones de Lamberti.

Con este fin, la Compañía lleva a cabo actos de naturaleza técnica y organizativa en lo relativo a:

- el análisis continuo de riesgos para prevenirlos y/o atacarlos de raíz;
- la adopción de las mejores tecnologías adecuadas para la prevención de riesgos relacionados con la seguridad o salud de los trabajadores;
- el control y la actualización de los métodos de trabajo;
- la formación y las iniciativas de comunicación.

Las personas que trabajan con Lamberti deben cumplir estrictamente las normas y obligaciones derivadas de las normas de salud, seguridad y medioambiente, además de todas las medidas establecidas por los procedimientos y las normas internas. Por consiguiente, el Grupo Lamberti garantiza un entorno laboral que cumple con las normas de salud y seguridad vigentes mediante la supervisión, gestión y prevención de riesgos relacionados con la realización de sus actividades laborales. Además, se compromete a mantener un entorno laboral tranquilo, estimulante y proactivo salvaguardando el derecho a unas condiciones laborales que respeten la dignidad de las personas.

Desarrollo de las personas

El Grupo se opone a cualquier comportamiento discriminatorio o nocivo de la persona, de sus creencias e inclinaciones, con especial referencia a las discapacidades y deficiencias físicas o mentales o a las formas de diversidad cultural, religiosa o de orientación sexual.

El Grupo ha adoptado medidas adecuadas en las fases de selección, contratación y desarrollo interno con el fin de garantizar que todo el personal de Lamberti se beneficie de un tratamiento igual basado en criterios de mérito y libre de discriminación. En particular, el Grupo promueve términos y condiciones de empleo del personal sin discriminación por motivos raciales, étnicos, nacionales o religiosos y se compromete a proporcionar un lugar de trabajo libre de acoso. Esto incluye no sólo el acoso sexual, sino también el acoso basado en cualquiera de las características enumeradas anteriormente.

El Grupo no tolera ninguna forma de trabajo irregular, juvenil, forzoso u obligatorio, prohíbe y combate el acoso sexual, conductas o discursos que puedan alterar la sensibilidad y pudor de la persona, así como el uso, incluso ocasional, de alcohol o drogas en el lugar de trabajo o en el ámbito de la actividad laboral. La Sociedad también prohíbe la adquisición, difusión y uso de material pornográfico mediante el uso de recursos de la compañía.

Todos los colaboradores deben realizar sus actividades de manera muy responsable, honesta y diligente, cumpliendo con la política, los procedimientos y las normas de la empresa y debe contribuir personalmente a mantener un entorno laboral respetuoso con la sensibilidad, la dignidad y la reputación de todos.

Planificación de los objetivos empresariales

Lamberti se compromete a fijar objetivos anuales, tanto generales como individuales, centrados en resultados factibles, específicos, concretos, medibles y proporcionales al tiempo previsto para su realización.

Relaciones

Representación

El Grupo Lamberti establece vínculos con distintas partes de consolidada reputación y experiencia de conformidad con los principios de este Código. Con el fin de proteger el estilo del Grupo, en el marco de las relaciones contractuales todos los implicados deben actuar con rigor profesional y de acuerdo con las normas vigentes.

Conducta honesta, transparente y colaborativa

Los empleados deben mostrar una conducta impecable conforme a sus obligaciones y promover una colaboración completa y eficiente con el Grupo Lamberti. Por lo tanto, sea cual sea la naturaleza y duración de su contrato laboral, las relaciones deben estar marcadas por suma transparencia y eficiencia garantizando la trazabilidad y posible reconstrucción de las actividades realizadas. El Grupo Lamberti se compromete a mantener cualquier información acerca de las personas vinculadas en secreto y a usar dicha información solo para usos estrictamente profesionales y en todos los casos solo tras la debida autorización escrita. **Bajo ningún concepto el hecho de perseguir los intereses del Grupo está por encima del cumplimiento de la ley ni del contenido de este Código bajo pena de rescisión del contrato existente.**

Clientes

Calidad e innovación

El Grupo Lamberti garantiza a sus clientes el mejor cumplimiento de los servicios que le han sido confiados y está orientado constantemente a impulsar soluciones de tecnología punta en el marco de la integración, la calidad, la eficacia, la eficiencia y el ahorro.

Negociación y justicia contractual

El Grupo Lamberti tiene como objetivo principal satisfacer totalmente las necesidades del cliente, entre otras cosas para crear una relación sólida inspirada en los valores generales de justicia, honesti-

dad, eficiencia y profesionalidad. Los contratos estipulados con clientes, y en general cualquier comunicación dirigida a ellos, están marcados por la simplicidad, la claridad y la integridad, evitando recurrir a prácticas engañosas. En el caso de acontecimientos inesperados, el Grupo se compromete a no explotar situaciones de dependencia o debilidad de la otra parte.

Proveedores de bienes y servicios

Evaluación objetiva

Los procesos de selección de proveedores se realizan basados en criterios objetivos y documentados de acuerdo con los principios de justicia, ahorro, calidad, innovación, colaboración y ética.

Negociación justa y justicia contractual

El Grupo Lamberti establece contratos con sus proveedores de manera justa, completa y transparente e intenta prevenir circunstancias que podrían afectar considerablemente la relación establecida.

La celebración de un contrato con un proveedor debe basarse siempre en relaciones extremadamente claras, evitando en lo posible, la asunción de obligaciones contractuales que impliquen formas de dependencia del proveedor contratante. En el caso de acontecimientos inesperados, el Grupo se compromete a no explotar situaciones de dependencia o debilidad de la otra parte y espera de los proveedores que actúen exactamente de la misma manera.

La exigencia de perseguir la máxima ventaja competitiva para el Grupo debe necesariamente asegurarse que el Grupo y sus proveedores adopten soluciones operativas en línea con la normativa vigente y, de manera más general, con los principios de protección de la persona, del trabajador, de la salud y de la seguridad y medio ambiente promoviendo el desarrollo sostenible.

El Grupo también rechaza cualquier tipo de discriminación y se niega a hacer uso de cualquier forma, del trabajo realizado por menores. Estos principios se tienen especialmente en cuenta en el proceso de selección de proveedores.

Mientras el contrato sea vigente, los proveedores deben estar conformes con los principios recogidos en este Código y se comprometen a cumplirlos. La infracción de los principios de legalidad, corrección, transparencia, confidencialidad, respeto y dignidad de la persona establecidos en el Código constituye el incumplimiento del contrato bajo pena de rescisión del contrato existente.

Bancos

Las financiadoras son entidades que proporcionan apoyo financiero para las decisiones de inversión de Lamberti.

Transparencia de la información

Lamberti garantiza la veracidad y actualidad de la información requerida por los bancos de modo que su decisión de inversión esté basada en una representación veraz del balance y la situación económica y financiera del Grupo.

Respeto de las obligaciones

En vista al apoyo financiero recibido, Lamberti debe respetar de manera rigurosa las obligaciones adquiridas con los financiadores y cumplir puntualmente con las fechas de vencimiento acordadas.

Administración pública

Por Administración pública, se entiende todos aquellos sujetos que realizan una "función pública" o un "servicio público", con los que interactúa el Grupo Lamberti en todos los países en los que opera.

Relaciones justas

Las personas a quienes se asignen las funciones de representación frente a las administraciones públicas y funcionarios extranjeros o funcionarios pertenecientes a organismos internacionales, de-

ben inspirarse en el más riguroso cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, así como en los principios de corrección, transparencia y lealtad, sin comprometer en modo alguno la integridad o la reputación del Grupo Lamberti.

Quedan estrictamente prohibidas las prácticas de corrupción, favores ilegítimos, conductas colusorias, peticiones de ventajas personales para el Grupo o para terceros. La gestión de las relaciones con representantes de la Administración Pública está reservada exclusivamente a las funciones empresariales que se le asignen y autoricen.

En las relaciones con la Administración Pública, los destinatarios no deben influir indebidamente en las decisiones de las administraciones interesadas, en particular de los funcionarios que tratan o deciden por cuenta de las mismas.

El Grupo colabora activamente con la Autoridad Judicial, las Fuerzas del Orden y cualquier funcionario público en el ámbito de inspecciones, comprobaciones, investigaciones o procedimientos judiciales. En este sentido, se prohíbe expresamente a los miembros de las Sociedades del Grupo prometer donaciones, dinero, u otras ventajas a favor de estos últimos o de quien efectúe materialmente dichas inspecciones y controles, con el fin de socavar su objetividad de juicio en interés de la Sociedad.

Regalos y beneficios

Ningún miembro de la Junta Directiva, empleado u otra persona que actúe en nombre o representación de Lamberti puede ofrecer dinero, regalos o beneficios de cualquier tipo a cambio de los cuales se podría obtener un interés o beneficio para el Grupo a representantes de la administración pública, sea italiana o extranjera, ni a familiares o parientes.

Los actos de cortesía comercial, tales como regalos o formas de hospitalidad, se permiten con la condición de una debida autorización previa por parte del departamento responsable, siempre que sean de un valor moderado (no más de 100 euros)

y no comprometan la integridad o reputación de cualquiera de las partes.

La contratación de antiguos empleados de la administración pública o de familiares de representantes de la administración pública está sujeta a una valoración cuidadosa por parte de los departamentos responsables.

Subvenciones y financiación

El Grupo Lamberti condena cualquier conducta encaminada a la obtención de cualquier tipo de subvención, financiación u otro desembolso de este tipo de la administración pública (Comunidad Europea, estados, autoridades locales) mediante declaraciones o documentos que no sean verídicos o que pretendan engañar mediante la omisión de información el organismo que los proporciona. La Compañía garantiza además que cualquier subvención o financiación obtenida será empleada para los propósitos para los que fueron solicitadas y concedidas.

Competencia

El Grupo Lamberti ha adoptado una política comercial oportuna para asegurar su competitividad en el mercado. Además, el Grupo opera de acuerdo con las leyes y normas vigentes en el ámbito de la competencia y prohíbe la adopción de métodos de competencia desleal.

El Grupo se opondrá a cualquier forma de acuerdo o conducta potencialmente ilícita o colusoria.

Comunidad

Medios de comunicación

La comunicación de datos o información relacionada con el Grupo Lamberti y dirigida a los medios de comunicación solo puede ser difundida a estos por personal encargado de esta tarea o autorizado para ello. Por lo tanto, se prohíbe a todas las demás per-

sonas difundir noticias relacionadas con el Grupo sin autorización previa.

En todos los casos, la comunicación externa debe ajustarse a los derechos de información y por lo tanto ser verídica, completa e imparcial. Cualquier tipo de presión sobre los medios con el propósito de obtener actitudes positivas de estos queda prohibido, al igual que el uso de herramientas publicitarias engañosas.

Organizaciones sin ánimo de lucro

El Grupo promueve actividades sin ánimo de lucro para manifestar su compromiso de actuar para satisfacer intereses generales merecedores de atención desde una perspectiva ética, legal y social en las comunidades en las que opera. Las donaciones a organizaciones e instituciones benéficas solo están permitidas si tienen el fin de proporcionar beneficios sociales y de manifestar la responsabilidad social y civil del Grupo Lamberti.

El proceso de entrega de estas donaciones debe realizarse de conformidad con las disposiciones legales vigentes y estar documentado de forma adecuada. La Sociedad no aporta contribuciones a organizaciones con las que pueda existir un conflicto de intereses (por ejemplo, sindicatos)

Medioambiente y seguridad

El Grupo Lamberti siempre ha luchado por el objetivo de desarrollar su producción industrial adoptando las medidas más apropiadas para proteger el medioambiente con el fin de beneficiar a la comunidad y a las generaciones futuras, en especial mediante un sistema de gestión medioambiental certificado. Lamberti forma parte del programa voluntario Responsible Care de la industria química a nivel mundial basado en la implementación de principios y conductas relacionadas con la salud y seguridad de los empleados y la protección del medioambiente.



Procedimiento De Implementación, Control Y Supervisión

Obligaciones de los destinatarios

Los destinatarios de este Código se comprometen a cumplir y hacer cumplir el contenido del mismo, sin distinciones o excepciones tanto en España como en el extranjero. El hecho de actuar en beneficio del Grupo no justifica bajo ningún concepto la adopción de unas conductas contrarias a las regulaciones y las normas de conducta del Código.

Todos los beneficiarios deben actuar de manera que se garantice la aplicación satisfactoria de estos reglamentos tanto dentro del Grupo como por todas las partes implicadas. Los órganos y directivos de la empresa además, tienen la obligación de dar ejemplo, garantizando que su comportamiento cotidiano sea coherente con las normas del Código.





Lamberti S.p.a.
Via Marsala 38/D
21013 Gallarate (VA) Italy
lamberti.com